

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA
TERCER PERÍODO

CARPETA Nº 206 DE 1990

DISTRIBUIDO Nº 1398 DE 1992

COMISION ESPECIAL

COPIA DEL ORIGINAL
SIN CORREGIR

MAYO DE 1992

SEGURIDAD PUBLICA

SITUACIÓN EXISTENTE EN EL PAÍS

EXPOSICION DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR DOCTOR
JUAN ANDRES RAMIREZ SOBRE LOS
ATENTADOS PERPETRADOS EN EL PAIS

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DEL DIA
27 DE MAYO DE 1992

A S I S T E N C I A

Presiden : Señores Senadores Hugo Batalla y Enrique Cadenas Boix, Presidentes -ad hoc-.

Miembros : Señores Senadores Ernesto Amorín Larrañaga, Reinaldo Gargano, Pablo Millor, Américo Ricaldoni y Alberto Zumarán.

Concurren : Señor Presidente de la Cámara de Senadores Gonzalo Aguirre Ramírez, Senador José Korzeniak, Legisladores integrantes de la Comisión análoga de la Cámara de Representantes: Mario Cantón, Iván Coronel, José Díaz, Daniel Díaz Maynard, Daniel García Pintos, Juan Manuel Gutiérrez, Antonio Morell, Guillermo Stirling y Alberto Couriel, acompañados del Secretario de dicha Comisión señor Walter Boedo.

Invitados especiales : Señores Ministro y Subsecretario del Interior, doctores Juan Andrés Ramírez y Carlos Moreira, respectivamente.

Secretaria : Señora Josefina Reissig.

Ayudante : Señor Lorenzo Saavedra.

SEÑOR PRESIDENTE.-Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 15 minutos)

Agradecemos, en nombre de la Comisión, la presencia del señor Ministro y del señor Subsecretario del Interior.En lo personal, queremos pedir disculpas por no haber podido participar de la última etapa de la sesión de esta Comisión celebrada el día 20 de mayo, en virtud de haberse realizado un homenaje a nuestro querido compañero Zelmar Michelini.

En lo que respecta al trabajo que estaba previsto por la Comisión --nos parece positivo que se lleve a cabo con miembros de las Comisiones respectivas de ambas Cámaras- había quedado pendiente lo referente a la solicitud formulada por el señor senador Gargano en lo que hace a la información que el Poder Ejecutivo pudiera proporcionar en lo que tiene que ver con los atentados que han sido ampliamente publicitados en todo el país. A tales efectos, damos la palabra al señor Ministro del Interior para recibir la mencionada información para que, posteriormente, los señores legisladores formulen las preguntas que consideren convenientes.

SEÑOR MINISTRO.-Como los señores legisladores comprenderán, en la investigación relativa a los dos atentados dinamiteros ocurridos recientemente --uno de ellos en el estudio del doctor Julio María Sanguinetti , en Montevideo, y el otro en una vía férrea cercana a la ciudad de Minas-- existen diversos elementos que resultan hábiles para la misma.

Por un lado, los vestigios encontrados en el lugar de

las explosiones, que se estudian a través de análisis periciales en la Dirección Nacional de Policía Técnica, en el Cuerpo de Bomberos y en el Servicio de Material y Armamento del Ejército. Además, en el caso concreto de este atentado --y de alguno ocurrido con anterioridad-- se contó con la colaboración de la Policía Federal Argentina que tiene una mayor experiencia en materia de explosivos y un equipamiento de más precisión para la determinación del tipo de explosivo de que se trate. Este es uno de los aspectos tomados en cuenta para la investigación.

Otro de los elementos que son hábiles a estos efectos es el relativo --como es público y notorio-- a las inferencias que se pueden realizar a propósito de las reivindicaciones que se han hecho públicas a través de la prensa. Obviamente, ellas no son una prueba fehaciente , aunque tienen relación con las explosiones porque, sin duda, hay alguien que quiere reivindicarse como autor de estos atentados con una determinada finalidad política que coincide con el examen concreto de las explosiones. Como ya lo hemos afirmado en alguna oportunidad, dichas explosiones, en sí mismas, no tienen una finalidad destructiva, a diferencia de lo ocurrido en la Embajada de Israel en Buenos Aires, donde el objetivo directo del atentado fue destruir la Embajada y matar a un número importante de sus integrantes, visitantes y otras personas que pudieran encontrarse en ese lugar,produciendo, además, en forma mediata, una serie de derivaciones tales como el terror mundial y la alarma en todas las Embajadas de Israel Reitero que en este caso concreto no hubo una intención destructiva directa de matar a alguien o de dañar un edificio o una vía férrea, sino de crear una situación de alarma.Es

decir que el objetivo inicial fue el de generar una situación de alarma, de desestabilización y de preocupación en los Poderes públicos y, fundamentalmente, en las Fuerzas Armadas, tal como surge de los propios comunicados reivindicativos. Inclusive, ello sirve para efectuar un análisis desde un punto de vista racional, a propósito de lo que emerge de los mencionados comunicados. Al mismo tiempo, contamos con el testimonio de personas que tuvieron vinculación con los reivindicantes.

Hubo dos personas que tomaron contacto directo con los reivindicantes. Me refiero al señor Fassano, Director del diario "La República" y al doctor Lessa, periodista de "El Observador". Ellos tuvieron distinto tipo de contactos y fueron interrogados por la Policía a efectos de poder determinar algún elemento adicional para la investigación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera saber si los contactos fueron personales o si hubo alguno telefónico.

SEÑOR MINISTRO.- Uno de ellos fue telefónico, sin perjuicio de que pudo haber algún contacto personal con el doctor Fassano, aunque no de los reivindicantes sino de informantes o denunciantes de determinados indicios delictivos.

Paralelamente con el análisis técnico de los explosivos y sus características, se hace otro tipo de investigación que tiene que ver con la determinación de la comercialización de los explosivos, si ella es libre o no, si hay denuncias de hurto en el país y si ha detectado algún tipo de contrabando en tal sentido.

En este caso concreto, se pidió información a la República Argentina sobre el tipo de explosivos utilizados en los atentados ocurridos en ese país. En mucho de los casos coincide con el TNT o Trinitrotolueno utilizado --según los resultados de los exámenes-- en los dos atentados mencionados, así como en el ocurrido en el vehículo del Diputado Cores.

Para el análisis de los antecedentes es importante hacer referencia a los casos ocurridos con anterioridad, durante

esta Administración y aun durante la anterior. En ella también hubo algunos atentados explosivos que tampoco fueron esclarecidos, sin perjuicio de que otros --que, en realidad, no eran explosivos sino incendios con nafta y otro material combustible-- sí lo fueron, ya que fue procesada una persona que se dedicaba a prender fuego a clubes políticos del Frente Amplio. De todos modos, ese es un capítulo aparentemente agotado,ya que existió un procesado.

Debo hacer notar que vine acompañado por el Comisario Curbelo de la Dirección Nacional de Policía Técnica, especializado en explosivos, que fue quien concurrió al laboratorio de la Policía Federal Argentina a los efectos de presenciar los análisis que se realizaban de los vestigios encontrados en los dos lugares. Si los señores senadores lo creen conveniente, él podría hacer una exposición sobre los indicios y las conclusiones a las que llegaron, porque esto da una pauta importante sobre la posible autoría común de los atentados. En esta materia hay algunos elementos que son coincidentes, aunque no podemos decir que sean científicamente concluyentes.

La Policía Federal Argentina no tiene dudas de que en el atentado de la vía férrea de Minas se utilizó TNT. Según la metodología empleada, que se llama cromatografía en capa fina o delgada, el laboratorio concluyó que se trataba de ese explosivo.

En los vestigios explosivos encontrados en el Estudio del doctor Julio María Sanguinetti, se llegó a la misma conclusión, aunque no con tal convicción, porque no se determinó igual intensidad de rastros de ese material. Sin embargo, se solicitaron 24 horas más para confirmar el análisis y, finalmente, se concluyó que existía una alta probabilidad de que se tratara de TNT, por lo que se habría utilizado el mismo explosivo en los dos atentados.

La misma Policía Federal Argentina fue la que realizó el análisis en los vestigios que quedaron del automóvil del señor Representante Cores y también llegó a la conclusión de que se trataba de trinitrotolueno. Esa sería una posibilidad, aunque no la única ni científicamente concluyente, nos dá una identidad del material explosivo usado en los tres atentados.

En el momento en que la Policía Federal Argentina concurrió a nuestro país para examinar los rastros que quedaron luego de la explosión del vehículo del señor Representante Cores --fue una explosión importante, el vehículo quedó prácticamente destrozado y muchas de sus partes saltaron a una gran distancia, hallándose piezas a 80 metros en las azoteas de las casas--, encontró un elemento que, a su juicio, formaba parte de una mecha. Hasta ese entonces se había especulado la posibilidad de que se estuviera usando un artefacto más sofisticado, por control remoto o por ondas de algún tipo. Por orden del Juez se realizó un estudio comparativo entre la mecha encontrada en la explosión en el escritorio del doctor Zeinal, el vestigio hallado en el vehículo del representante Cores y los trinitrotoluenos utilizados en los casos de Cores, Sanguinetti y en la vía férrea de Minas.

En el caso de la explosión en el escritorio del doctor Zeinal, se concluyó, que se había utilizado un artefacto explosivo poderoso, pero no se pudo determinar exactamente de qué tipo era. Sólo se encontraron rastros de nitratos, pero éstos en general aparecen siempre, porque prácticamente no hay explosivos que no los tengan como componentes.

Se vio que había una similitud muy grande entre las mechas encontradas en los tres sucesos mencionados. Por supuesto, esto debe tomarse con pinzas, con cuidado y no hay que jugarse solamente a esa vía de análisis. Como ya lo hemos dicho, en nuestro trabajo de investigación no descartamos ninguna hipótesis. Sospechosos somos todos: uruguayos y extranjeros, civiles y militares, de derecha y de izquierda. No hay razón alguna para descartar en forma preliminar a nadie. Las investigaciones policiales tienden hacia todas las líneas mencionadas y en ellas se cuenta con la colaboración de los Servicios de Información del Ministerio de Defensa Nacional. Ellos, por su lado y vinculados al Ministerio del Interior, están realizando una tarea indagatoria a los efectos de determinar, según sus informaciones, cuáles son las posibilidades y los principales sospechosos en este tipo de atentados.

Repito que tenemos en cuenta a uruguayos y extranjeros, de derecha y de izquierda. Con respecto a esto quiero hacer un brevísimo paréntesis a propósito del allanamiento de los lugares de habitación de los etarras. La prensa me ha interrogado varias veces sobre este tema y en algún editorial he leído el comentario de que no parecía oportuno el haber realizado los referidos allanamientos, sobre todo teniendo en cuenta que hacía un año y medio o dos años que se estaban investigando.

Profundizando sobre el último tema que he mencionado, es cierto que hacía casi dos años que se estaba llevando a cabo una investigación. Inicialmente, no se tenía pruebas de que se tratara de individuos que hubieran cometido algún delito en el Uruguay y no había ningún pedido de extradición por parte de España. Se comenzó a solicitar información a España sobre las personas individualizadas en nuestro país y, en determinado momento, se constató una posible conexión de un integrante de este grupo con una rapiña producida en el Uruguay. En ese caso, también se señaló como sospechoso a un ex miembro del Movimiento de Liberación Nacional, el señor Perdomo Perdomo. En el día de hoy, me enteré de que este hombre se encuentra en Suecia y está dispuesto a declarar que no fue él el autor de la rapiña cometida el año pasado en una sucursal de expedición de diarios y revistas.

En los allanamientos realizados se encontró documentación relativo a la ETA y se tuvo la convicción de que una mujer identificada como Mirem Maite Vastarrechea era pareja de Perdomo Perdomo. No sabemos si la vinculaban a él otro tipo de objetivos pero, aparentemente, estaba ligada sentimentalmente. Esta mujer actualmente está detenida y el nombre que se manejaba era ficticio; en este momento no tengo en mi poder el verdadero.

Al continuar la investigación se advirtió que estos vascos permanecían en el Uruguay con documentación extranjera falsificada o uruguaya verdadera pero con falsificación ideológica. O sea que habían logrado un hábil procedimiento que va a merecer que el Poder Ejecutivo elabore un proyecto, a fin de solucionar ese "talón de Aquiles" que tenemos en nuestro ordenamiento jurídico. Me refiero

a la inscripción tardía u omitida, establecida en el Decreto Ley Nº 1.430 de 1879 y sus modificativos que, como todos sabemos, son bastante laxas. El mecanismo señalado nos dió la pauta de que había etarras que habían conseguido la nacionalidad uruguaya con ciudadanía natural y algunos hasta habían obtenido la credencial cívica. Por esa posible vía de obtener una documentación nueva, es decir un "reempadronamiento" en el Uruguay, se ordenó una intensa búsqueda en el Registro de Estado Civil de los oficios de inscripciones omitidas para tratar de determinar cuáles eran verdaderos y cuáles falsos. Se llegó a la conclusión de que inicialmente hubo cinco personas que operaron bajo ese procedimiento con la colaboración de un profesional que hoy está procesado. Ese estudio culminó hace poco.

Al ocurrir los atentados terroristas en el Uruguay confluyeron dos posibles causas: el conocimiento de que se hallaban en el Uruguay individuos que en su tierra se dedicaban a cometer atentados mediante explosivos, con una actividad aparentemente inocente en nuestro país, pero con una posible conexión delictiva sospechosa y la intranquilidad de que se encontraran en nuestro territorio individuos que estaban realizando atentados explosivos.

Los hechos expuestos hicieron que tomáramos una decisión y voy a aclarar esto porque la prensa ya me lo ha preguntado. No por instancia del Gobierno español, sino por decisión nuestra fue que llevamos a cabo los allanamientos simultáneos que tuvieron el éxito policial y judicial ya conocido. Recién después nos llegó el pedido de extradición de España y luego vendrá la solicitud de extradición formal por parte de la Justicia española. El motivo por el cual

se realizaron los allanamientos fue que la investigación había madurado, ya se habían rastreado los casos de documentación falsificada en nuestro país y el estudio jurídico participante, se había identificado a la mayoría de los vascos integrantes del grupo y de la sociedad comercial que operaba en el restorán "La Trainera" y se conocían los locales en que habitualmente habitaban. Por todas esas causas se decidió llevar adelante un operativo para descartar una posibilidad en relación con estos atentados. Fue por eso y no por otra razón que se eligió esta oportunidad, por cuanto podía existir alguna vinculación y se sigue trabajando en esa línea.

Además, recalco que no se ha descartado nada y, en principio, no hemos encontrado elementos de juicio suficientes para pensar que se trate de las mismas personas que colocaron las bombas en el vehículo del representante Cores, en el Estudio del doctor Sanguinetti y en el departamento de Minas. Tampoco creemos que hayan adiestrado a terceros para realizar ese tipo de episodios. De todas formas, reitero, que se sigue trabajando en el asunto.

Hace tiempo se registró una denuncia de un particular realizada en la vía judicial ante el doctor Catenaccio, Juez Letrado en lo Penal de Primer Turno. Como consecuencia, se llevaron a cabo dos allanamientos simultáneos en dos locales comerciales de Montevideo. Personalmente conversé con el doctor Catenaccio, Aclaro que la denuncia se efectuó por la mañana y al mediodía el particular tomó contacto conmigo y realizó la misma denuncia en forma personal. Horas más tarde el doctor Catenaccio llama al Jefe de Policía para ordenar el allanamiento. En esa oportunidad discutimos acerca de la estrategia a seguir y sobre la posibilidad de hacer un seguimiento más prolongado, a fin de identificar a otras personas eventualmente conectadas con esos locales y a los efectos de determinar si en ellos se fabricaba explosivos. El doctor Catenaccio sostenía que ante la posibilidad de filtraciones, era preferible actuar rápidamente, realizar los allanamientos y no especular con un éxito mayor al agrandar el lazo y efectuar un seguimiento más prolongado. Cabe destacar que compartí estos argumentos y, en consecuencia, se realizaron los dos allanamientos aunque sin éxito, ya que no había nada de lo que se había anunciado en la denuncia formulada por el

particular ante el Juez y ante quien habla.

Básicamente, señor Presidente, estos son los elementos principales en lo que tiene que ver con la investigación. Lo demás, son especulaciones y razonamientos de los Servicios de Inteligencia. Los señores legisladores comprenderán que no podemos informar a las Comisiones del Senado y de la Cámara de Representantes aquí reunidas acerca de qué tipo de investigaciones concretas se están realizando, ni quienes son los grupos, sectores, personas o principales sospechosos. No obstante, reitero que la investigación se está llevando a cabo por los Servicios de Inteligencia del Ministerio del Interior y del Ministerio de Defensa Nacional con la colaboración de la Jefatura de Policía.

SEÑOR GARGANO.- Solicitamos la presencia del señor Ministro del Interior a los efectos de que informe a la Comisión de Seguridad Pública del Senado y a su análoga de la Cámara de Representantes sobre estos acontecimientos. En primer lugar, nos hicimos eco de la alarma pública que estos sucesos habían despertado y también de nuestra propia alarma cívica ante las características de los mismos. Como bien ha relatado el señor Ministro, el primero de los hechos durante el mandato de este Gobierno, tuvo lugar hace quince meses, cuando se produjo la explosión del automóvil del representante Cores. Posteriormente, se sucedieron los otros atentados con las características que el señor Ministro ha señalado: mucha discusión pública en los dos últimos, reivindicaciones estentorias destinadas a, por lo menos, dar señales de la existencia de grupos que, en sustancia, trasmiten un mensaje desestabilizador del sistema democrático, etcétera. Por lo tanto, para

nosotros no sólo es importante que el señor Ministro nos brinde los elementos de juicio acerca de la naturaleza de las investigaciones --no digamos de las conclusiones o líneas de trabajo que actualmente se siguen--, sino también de la valoración política que el Poder Ejecutivo hace de los mismos. En este sentido, quisiera decir--a efectos de que el Gobierno lo tenga en cuenta y para que quede registrado en la versión taquigráfica de esta sesión de la Comisión de Seguridad Pública-- que el Poder Ejecutivo va a tener el absoluto y total respaldo de nuestra fuerza política en la decisión de llevar hasta sus últimas instancias esta investigación.

Queremos dejar en claro que no tenemos un juicio formado acerca de si la actitud o el objetivo de los que perpetraron atentados era meramente de propaganda. Personalmente, tengo la impresión que en el atentado contra el despacho del doctor Sanguinetti fue la mera casualidad la que impidió que hubiera alguna víctima. Como ocurre siempre, es posible que esta gente procure no provocar ninguna víctima directa, pero no hay duda que pudo haber mediado la posibilidad de que realmente la provocaran y ello no fue obstáculo para perpetrar el atentado.

A nuestro juicio, la importancia del tema radica en que quienes llevan adelante este tipo de acciones parecen tener un objetivo muy claro que es, justamente, el de desestabilizar el sistema democrático y crear problemas desde el punto de vista político.

En virtud del tiempo transcurrido desde la consumación del primer atentado en el mes de enero de 1991, cuando se hizo volar el auto del representante Cores, hasta el presente y los

hechos ocurridos sucesivamente --el perpetrado contra el Estudio de Zeinal y luego estos dos últimos--, seguramente debe haberse producido la intervención de los servicios correspondientes. Desde luego, me hago cargo de las reservas que debe tener determinado nivel de investigación, pero todos tenemos el convencimiento --esta es una afirmación que corre por mi cuenta-- de que los Servicios de Inteligencia de los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional están dotados de rutinas, de metodologías que operan, incluso, en tiempos en los que no se perpetran atentados. No hace mucho tiempo circularon informaciones relativas a la forma en que, por ejemplo, el Servicio de Inteligencia del Ministerio de Defensa Nacional realiza rutinas en torno a la vida y cotidianeidad de determinadas figuras del ambiente sindical. Menciono este caso porque es el más notorio y fue admitido como algo normal, aunque personalmente, creo que no lo es. Si suponemos que esto ocurre en este ámbito, también es probable inferir, sin dotar de mucho aliento a la imaginación, que la propia rutina del Servicio de Inteligencia de los Ministerios de Defensa Nacional y del Interior podría haber proporcionado, a esta altura de los acontecimientos, algunos elementos de juicio que condujeran a arrinconar la acción de esta gente, a detectarla y a consumar su apresamiento y posterior sometimiento a la justicia.

La primera observación que me surge refiere al nivel y a los resultados de la investigación que se ha seguido hasta el presente ¿en función de qué elementos de juicio? En virtud de que a nuestro parecer el que transcurra el tiempo y se consumen otros atentados alienta lo que podríamos llamar la base de credibi-

lidad y de impunidad de este grupo que está realizando este tipo de acciones. El país tiene la necesidad de proteger por todos los medios su sistema democrático.

A nuestro entender sería muy importante que se nos diera elementos de juicio que nos demuestren que se está avanzando en alguna dirección y que, efectivamente, los servicios de inteligencia, que con seguridad conocen la vida y milagro de cada uno de nosotros, puedan tener indicios que nos conduzcan a esclarecer estos hechos.

Mi Partido político ha emitido el día lunes una declaración haciendo referencia a otro hecho que, por lo menos, nos llena de extrañeza en cuanto a quienes puedan haber llevado adelante el mismo. Se trata, concretamente, de la "intrusión" --creo que así ha sido calificada-- perpetrada por desconocidos en el domicilio del señor representante José Díaz, con unas características realmente insólitas. Allí no se produjo ningún robo, sino que se llega a través de medios muy peculiares que normalmente no tienen a su disposición los ladrones comunes, se revisan documentos, carpetas, etcétera. En tal sentido, queremos solicitar al Poder Ejecutivo que lleve hasta sus últimas instancias los procedimientos de investigación.

Quisiera que el señor Ministro hiciera una reflexión política sobre todos estos hechos. Lo que me importa sustancialmente es la dirección en que se realizan las investigaciones. Es decir que me preocupa que el tiempo pase y no avancemos en la línea de conseguir, al menos, la neutralización de estas personas, su localización, su apresamiento y su sometimiento a la justicia. Ello deteriora el proceso político y genera inquietudes cada vez mayores.

Finalmente, quiero decir en forma clara y terminante, que el Poder Ejecutivo tendrá todo el respaldo político necesario para llegar hasta las últimas consecuencias.

Por ahora, era cuanto quería expresar.

SEÑOR MINISTRO.- Deseo manifestar que compartimos todas las apreciaciones realizadas por el señor senador Gargano, fundalmentalmente en cuanto a la trascendencia de los episodios.

Hace un rato mencioné el término propagandístico pero, en realidad, creo que lo correcto sería decir que la finalidad de las explosiones fue conmover a la opinión pública, no a un edificio, a una vía férrea o matar personas. Sin perjuicio de ello, es evidente que en los atentados terroristas los autores normalmente actúan a título de dolo eventual, es decir que --como nos enseñaron en la Facultad-- en el caso de que ocurra una muerte o lesión --y es posible que así sea--, también se quiere. No tengo duda alguna de que si alguien pasaba por la puerta del estudio del doctor Sanguinetti --a pesar de que llovía y de que eran las dos y media de la mañana-- la explosión, literalmente, le hubiera arrancado la cabeza. Esto era mucho más difícil que sucediera en el medio del campo, en el departamento de Lavalleja. Asimismo, recuerdo --quiero agregar esto a las expresiones del señor senador Gargano-- que la explosión del vehículo del señor representante Cores fue mucho más riesgosa aún, porque se produjo a otra hora, en pleno verano y en una calle por la que la gente pasa hasta altas horas de la madrugada --un rato antes había persona circulando por el lugar--,

y, si se quiere, el dolo eventual fue más acentuado.

Estamos convencidos de la trascendencia de esos episodios a pesar de que, afortunadamente, no murió nadie, no hubo ningún lesionado. Asimismo, entendemos que las reinvindicaciones tampoco tienen una clara dirección política y el intérprete de ellas no puede más que maravillarse por la enorme confusión de conceptos que hay, más en una que otras; pero, de todas formas, no parece ser un movimiento político seriamente intencionado, con un objetivo concreto, sino que la intención sería la de crear alarma provocando confusión en el opinión pública y en algunos sectores, en especial. Por lo tanto, creo que ese es el objetivo principal de los atentados y que ello tiene una importancia real. Digo esto porque si le agregamos otros elementos de juicio --luego voy a referirme al ingreso, más que al hurto, a la casa del señor representante Díaz-- como la entrevista de un sector reinvindicante, la Guardia de Artigas con el periodista Lessa, nos da la pauta de una profesionalidad en los terroristas. Es decir, que no se trata de un alocado que pone una bomba en la puerta de un comité político, de alguien que tira una bomba de alquitrán o un "cocktel molotov"; hay un procedimiento con una aparente y buena sincronización, dondo lo entrevistan y además le entregan un material escrito preparado y lo hacen circular por la calle encapuchado, para trasladarlo a un lugar de encuentro muy especial, sin que él supiera cuál era. Todos estos elementos nos llevan a creer que se trata de un grupo, que puede ser pequeño --esperamos que así

lo sea--, que está trabajando en las sombras y realizando este tipo de actos terroristas.

Desde el punto de vista racional, la preocupación coincide con la dificultad en hallar a los culpables. No se trata de exaltados, de individuos que actúen sin la premeditación suficiente y el cálculo previo, sino que estamos convencidos de que son personas que actúan con la específica intención de nos ser descubiertos y las reinvindicaciones se realizan para distraer.

Como todos sabemos los servicios policiales --no solamente los de Inteligencia-- tienen informantes, personas que se acercan a formular denuncias --aunque a veces no las quieren firmar-- que dan pautas para una investigación, que luego se puede formalizar por otra vía, se buscan antecedentes para los posibles inculpados. O sea, que los Servicios de Información de la policía y del Ministerio de Defensa Nacional normalmente tienen este tipo de rutinas que las han seguido desde el atentado al auto del señor representante Cores e, inclusive, desde antes. Los atentados ocurrieron desde 1986 y hubo un caso que le costó la vida a una persona --no se sabe exactamente si fue un atentado--, en el que un artefacto hizo explosión en el balneario Solimar; se trató de una granada que luego resultó ser de fabricación argentina que, aparentemente, se la habían atado a la baca del auto. Luego, la mujer que se encontraba con la víctima, que resultó levemente herida, ya que se encontraba a una distancia prudencial, dijo que este artefacto había estado durante varios días en la gaveta del auto pero, en definitiva, no hubo una declaración demasiado

creíble. Estos son episodios anteriores que también importan y hay que analizar.

Entiendo que --ya lo dije en otra oportunidad-- colocar la bomba en la vía férrea de Minas, a un kilómetro y medio de la ciudad, en un descampado, lo puede hacer cualquiera de nosotros sin tener experiencia alguna o profesionalidad, simplemente preguntándole a un experto dónde se pone la mecha, qué se hace con el cartucho o con el artefacto explosivo, es decir que no se necesita preparación técnica previa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que necesita es preguntar.

SEÑOR MINISTRO.- Es verdad. Quizás, inocentemente hace consultas para otras tareas. Digo esto porque en el departamento de Lavalleja se consume el 70% de los explosivos comerciales para canteras y explotaciones mineras. Por lo tanto, se está investigando a un gran número de personas y se pidió al Servicio de Material y Armamento la lista de barreneros a fin de indagarlos. Es decir que se investigará a todos aquellos que tienen un manejo fácil y frecuente de explosivos y no necesitan, reitero, ninguna preparación técnica especializada.

El atentado realizado al estudio del doctor Sanguinetti tampoco necesita una preparación técnica demasiado sofisticada en lo que a los explosivos se refiere, pero sí en cuanto a su colocación a fin de no ser descubiertos. Se está indagando al respecto y se cuenta con algunos elementos que pueden ser positivos para la identificación de los autores. Básicamente, podemos decir que hay un testigo que puede realizar una identificación relativa de los autores y del vehículo en cuestión. Consideramos que si se continúa la investigación, ella nos va a permitir ubicar a los autores. Reconocemos que en este caso los autores sí necesitaban una preparación técnica especial a los efectos de la colocación del artefacto. Si a una persona se le dice que coloque y prenda un artefacto sin ser descubierto en la ventana de un estudio, ubicado en la Ciudad Vieja, seguramente tendrá enormes dudas en el momento de hacerlo. En realidad, ese procedimiento es relativamente sencillo: un equipo coloca el artefacto y otro lo prende. De esta forma las prevenciones que debe tomar cada uno de ellos son diversas. No es la misma persona la que se preocupa de colocar el artefacto, no ser visto y, luego prenderlo. Este es el mecanismo corriente de colocación y sobre esa base estamos investigando. Sabemos que hubo un vehículo esperándolos en una esquina cercana, en el que huyeron después de encender la mecha.

Creemos que se trata de un grupo seguramente reducido. A pesar de las rutinas cumplidas por los servicios policiales --que actuaron con la colaboración de servicios militares-- no ha habido hasta el momento filtra-

ciones, conocimiento ni informes. Consideramos que la gravedad del hecho hace que los autores se cuiden de comentarlo con terceros, en una rueda de amigos o, inclusive, a su cónyuge. Por el contrario, debe haber sido hablado en un ambiente extremadamente reservado y reducido, a fin de concretar esas actuaciones extremadamente peligrosas y que causan preocupación por la conmoción pública que provocan y por el riesgo que concitan para la estabilidad de la democracia. A nuestro juicio, la democracia en el Uruguay no está en juego, pero entendemos que se trata de aspectos que no pueden dejar de ser tomados en consideración.

No debemos dejar de tener en cuenta que en esas rutinas mencionadas tenemos limitantes legales y constitucionales, tales como, por ejemplo, las prohibiciones de realizar pesquisas secretas e intervenciones telefónicas sin orden judicial. Asimismo, tampoco existen mecanismos de interrogación que permitan una confesión rápida. Se trata de limitantes que estamos dispuestos a seguir al pie de la letra que impiden, de alguna manera, una mayor eficacia en la determinación de los autores de este tipo de atentados.

Tal como comprenderán los señores Legisladores aún si se tienen sospechas --que sí existen-- y se siguen líneas de investigación, no se posee la certidumbre de encontrar las pruebas. No alcanza con pensar que, por ejemplo, el señor senador Batalla puede ser el autor de esos atentados porque, eventualmente, quien lo fuera...

(Dialogados)

Si bien ciertos sectores de la opinión pública manejan las hipótesis de trabajo que tiene en cuenta la policía, ésta debe actuar con otro tipo de firmeza en las conclusiones antes de llevar adelante un allanamiento o una búsqueda más concreta. Por lo expuesto, debemos reconocer que ésta es una tarea lenta. Seguramente el autor de los atentados --y al respecto podría poner las manos en el fuego-- no tiene los explosivos en su casa ni los detonadores --tal como manifestó el señor senador Batalla--, por lo que va a ser más difícil ubicarlo. Pensamos que se trata de un grupo que está trabajando con una alta profesionalidad. El elemento de juicio más importante que nos lleva a estas conclusiones es el procedimiento realizado con el periodista Lessa, del que se deduce una afinada sincronía. Me refiero a la forma de llevarlo, combinar el encuentro, hacerlo pasear por Montevideo, encapucharlo, marearlo en un recorrido de unos quince minutos, trasladarlo a un lugar donde no le fuera posible ver a sus interlocutores, entregarle un material escrito para el caso de que no hubiera logrado las notas completas. No tengo dudas de que el testimonio del periodista Lessa es cierto y, por lo tanto, contamos con una importante base de análisis sobre este punto.

SEÑOR GARCIA PINTOS.- Como todos sabemos --incluso, el señor Ministro lo manifestó hace unos momentos--, hubo dos contactos con los presuntos comandos de parte de dos periodistas pertenecientes a distintos medios. También, luego de esta información el señor Ministro hizo referencia al contacto que existió entre integrantes

de ese presunto comando y el periodista Lessa. En ese sentido, el señor Ministro hizo referencia a una cierta profesionalización o a un determinado peso en los fundamentos, en el léxico que manejaron los interlocutores del periodista y en los movimientos que se realizaron.

Quisiéramos saber si el señor Ministro va a realizar manifestaciones acerca del periodista del otro medio de prensa vinculado con el otro presunto comando y a las circunstancias que rodearon el caso de ese presunto Comando Lavalleja, en cuanto a la verosimilitud de lo que allí se dice con la realidad. De no ser ello así, consultamos al señor Ministro si está descartada la credibilidad que pueda tener esa información ampliamente difundida y que, lógicamente, llegó masivamente a la opinión pública.

SEÑOR MILLOR.- Quiero manifestar aprovechando la intervención del señor representante García Pintos --aunque deseo dejar constancia de que luego haré algunas puntualizaciones-- que con referencia al contacto con el periodista Lessa y a la seriedad o la credibilidad por el "modus operandi", conviene agregar el hecho de haberle negado la grabación, porque se le entregó un material escrito.

Por otro lado, existe una información parcial que deseo que el señor Ministro, si está en condiciones de hacerlo, me la corrobore. Según tengo entendido, el artefacto colocado en el estudio jurídico del doctor Sanguinetti explotó a las 2 horas y 30 minutos de la madrugada de un día martes o miércoles. En ese momento, un órgano de prensa recibe un llamado telefónico. A fin de recrear la situación, deseo expresar que --según recuerdo--

a las 9 horas de la mañana de la explosión del artefacto asistimos a la Comisión de Salud Pública junto con los señores Senadores Cadenas Boix y Ricaldoni.
Deseo señalar que de los seis senadores allí presentes, niguno estaba enterado de la situación, aún cuando algunos habíamos leído la prensa previo a integrar la Comisión. Considero que ello fue debido a que sólo dos diarios estuvieron en condiciones de dar la noticia en una segunda edición: "El País" y "El Observador Económico". Según tengo entendido, hubo ciertamente una llamada a "El Observador Económico" . No sé si también se realizó otra al diario "El País" o a algún otro medio de prensa que, posiblemente, no tuviera la capacidad de hacer una segunda edición. Señalo esto porque de ser cierto, es decir, de haber existido solamente una llamada telefónica a "El Observador Económico" hay alguna coherencia en la operación. Me refiero al hecho de comunicarle a determinado órgano de prensa que acababa de explotar un artefacto colocado en el estudio jurídico del doctor Sanguinetti y, posteriormente, uno de los comandos haber buscado el contacto con un periodista del mismo medio. Podemos estar equivocados y desconocer la existencia de más de un contacto con algún órgano de prensa.

SEÑOR MINISTRO.- Sobre la inquietud del señor senador Millor, la información que tenemos es que las reivindicaciones se produjeron en el siguiente orden cronológico. Quince minutos después del atentado al estudio del doctor Sanguinetti se recibe una llamada telefónica en "El Observador Económico", que es atendida por el guardia de seguridad, portero o sereno, quien no toma nota porque no tenía papel; lo que sí hace es recordar la reivindicación esquemáticamente. No tengo noticias de que este mismo anuncio se haya hecho también al diario "El País". En cambio, cuando ocurre el atentado en la ciudad de Minas, pasan 21 ó 20 horas y pico sin que se haya conocido ninguna reivindicación. El hecho ya había tomado difusión en la ciudad, a la que nos trasladamos personalmente. También estaban presentes los integrantes del Servicio de Rastreamiento de Artefactos Terroristas. En la noche anterior, la población de Minas, sin embargo, creía que la explosión se había producido por el estallido de una garrafa de supergás. A las 20 y 30 o 21 horas se hace la reivindicación por el Comando Lavalleja a CW 43 Radio Lavalleja. Esto le quita seriedad a la reivindicación del Comando Lavalleja y se la da, en comparación con la otra, a la de la Guardia de Artigas, porque a las 2.30 de la mañana es muy poco probable que un curioso o un interesado en sacarle malamente punta política al episodio, quiera revindicarlo para sí sin ser el responsable. Da la impresión de que la reivindicación del Comando Guardia de Artigas, hecha 15 minutos después a "El Observador Económico", tiene una mayor credibilidad.

Esto en cuanto al hecho en sí mismo, no en cuanto al contenido de la reivindicación, Cuando hablé de profesionalidad, me refería a que estas personas trabajaban con seriedad y no que estén diciendo la verdad. El contenido del comunicado, tanto el que le dieron en la mano al periodista como el de la versión tomada en sus notas, como el del que quiso ser el comunicado que no tomó el cuidador o sereno de "El Observador Económico" el día de la explosión, que luego se la dieron al periodista con la advertencia de que no había sido transcrito fielmente, no sabemos si es cierto, es decir si es realmente un grupo de militares y que las reivindicaciones son tales y cuales. Esto también puede ser un intento de distracción de la investigación. Pero de lo que sí tenemos conciencia clara es de que esa gente, ese grupo -- aun cuando no hubiera colocado el artefacto y aún cuando los 15 minutos fueran una mera casualidad; cosa que no creo-- está trabajando con cierto grado de seriedad, de profesionalidad y de cuidado; no es que simplemente coloque una bomba, y después llamen a un diario, y reivindique el hecho.

Con respecto al contenido de las reivindicaciones del Comando Lavalleja --y voy a lo que decía el señor representante García Pintos--, parece ser medio desquiciado, no tener demasiado fundamento intrínseco, sustancial, porque manifestar que hay tres mil hombres en las Fuerzas Armadas que responden al Comando, decir que están diseminados en tal lado, que tienen tal tipo de armamento parece ser contraindicado para cualquier movimiento subsersivo dentro de las Fuerzas Armadas. Nadie que piense dar un golpe de Estado con una parte de las Fuerzas Armadas

de cualquier país anuncia, a través de la prensa, cuáles son sus medios reales para cometer dicho acto. Tampoco descartamos que puedan ser los mismos; que sean los únicos autores que den dos tipos de comunicado: uno para distracción y escándalo y luego otro rectificando el anterior, dando los elementos serios de investigación. Un oficial de las Fuerzas Armadas me decía ayer, como comentario, que si no fuera por la reinvidicación a los 15 minutos, cualquiera podría haber pensado que el segundo comunicado de la Guardia de Artigas pudiera haber sido preparado por servicios de Inteligencia Militar para desvirtuar al Comando Lavalleja, considerando que tenía mayor seriedad, un léxico más correcto, más profesional desde el punto de vista militar, que no contenía errores en cuanto a la identificación de lugares, grados e instituciones militares, como los que comete el Comando Lavalleja en el texto de su reivindicación. Hay un elemento que sí es importante porque marca la actuación de terceros. Quince minutos después de explotar la bomba en el estudio del doctor Sanguinetti, se hace una llamada a "El Observador Económico" y se dice que la Guardia de Artigas fue la que colocó el artefacto explosivo. Esto nos da un elemento de convicción bastante importante respecto de este punto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a hacer, simplemente, una reflexión.

Según la lectura de prensa que hicimos, el periodista Lessa fue, durante largo tiempo, detrás de otro vehículo.

Así queda muy claro que hay un vehículo y una matrícula a la vista. Es posible que la matrícula fuera falsa o real. ¿Se hizo alguna investigación al respecto? Formulo esta pregunta

porque creo que este es el elemento objetivo más claro. Hay una relación con un vehículo que lo precede durante un tiempo --con el consiguiente estado nervioso del periodista-- lo que creo puede llevar a hacer una investigación. ¿Se llegó a algo en ese sentido?

SEÑOR MINISTRO.- Según las manifestaciones del periodista Lessa, el vehículo tenía la matrícula tapada o sucia con barro, a propósito, para que no se identificara. La matrícula no se pudo identificar, sí la clase de vehículo, que no sé cuál era. El recorrido comenzó en el Centro, se pasó por el Parque Rodó, se dio la vuelta en Pocitos y se terminó frente a Trouville. En ese lugar a Lessa le indicaron que dejara su auto e ingresara al otro vehículo. En ese recorrido, Lessa tuvo la impresión de que había otro vehículo que lo seguía, es decir que tenía un automóvil delante y otro detrás. Cuando subió al otro vehículo le pidieron que se colocara la máscara --no vio a la persona-- lo hicieron agachar y lo llevaron a una casa, en un recorrido de 15 minutos. El mismo la describió. Bajó unas escaleras, le dieron una mesa y detrás de una cortina había tres personas --porque él identifica tres voces-- más una cuarta que bajó las escaleras a sus espaldas, quienes dieron respuesta al interrogatorio periodístico.

Se está trabajando intensamente acerca de saber dónde sucedió esto y cuál fue el recorrido.

Respecto a la casa del diputado Díaz debo decir que durante 15 años viví allí; mis padres vivieron allí algunos años más. Por lo tanto, la conozco mucho. Y no solamente el departamento del diputado Díaz, sino todos los de ese edificio, porque

allí también residían mi abuelo y mi abuela materna. De la investigación realizada en el domicilio del diputado Díaz, se pueden extraer dos hipótesis; eso es por lo menos lo que hemos conversado con el Jefe de Policía, con el personal actuante, con el Director de Información e Inteligencia y con la Policía Técnica.

La primera hipótesis es la más sencilla e inocua. Se podría tratar de autores de hurto que mediante escalamiento subieron desde la azotea vecina por un ducto exterior hasta la del edificio en cuestión, allí forzaron una reja que existe en el tope del ducto, y luego se descolgaron por un pozo de aire interno, desde el quinto hasta el tercer piso. Es necesario aclarar que se trata de un edificio antiguo, de cinco pisos, pero por su altura equivalen a ocho de apartamentos modernos linderos. Por lo tanto, los hipotéticos autores del hurto se habrían descolgado por un caño de respiración o de drenaje de agua colocado en la parte exterior del pozo de aire, ingresando en el apartamento del señor diputado Díaz, salvo que hubieran entrado con llaves apropiadas. De cualquier manera, colocaron la cadena de seguridad en la puerta de entrada para, en caso de que llegara algún integrante de la familia, poder escapar por el ducto.

Cuando la señora esposa del diputado Díaz llegó a su domicilio a las 20 horas --habiéndose retirado a las 18-- encontró la puerta trancada por dentro. Entonces, toca timbre, llama al diputado y luego, obviamente, se asusta, por lo que decide llamar desde la portería a Radio Patrulla. Cuando llegó la policía debieron romper parte de la puerta para ingresar al domicilio y, como estaban las persianas del frente bajas, verificaron que los posibles ladrones sólo pudieron haber huído por el ducto, escalando, ya que hacia abajo era imposible, salvo que se hubieren introducido en otro apartamento.

A la mañana siguiente, concurrió el personal policial a la azotea del edificio y en algunos de los muros de las banderolas, encontraron huellas, lo que demuestra el escalamiento. Dentro del domicilio del diputado Díaz no había gran desorden, aunque lo habitual en ese tipo de hurtos es que lo haya, ya que lo primero que hacen los ladrones es vaciar el contenido de los roperos, buscando objetos de valor. Sin embargo, encontraron portafolios abiertos, un neceser de viaje también abierto sobre la cama, en otro de los dormitorios una carpeta con varias reparticiones y algunas fotografías sobre la mesa del comedor.

Repito que la primera hipótesis inocua es que se trata de vulgares ladrones que, habiendo ingresado minutos antes de la llegada de la señora Díaz a su domicilio, no pudieron llevarse nada por falta de tiempo y debieron huir escalando por el ducto.

La segunda hipótesis es que se puede tratar de un espionaje político y de que los autores estarían buscando documentación de carácter reservado. Esta es una posibilidad, pero no es el procedimiento normal que adopta un servicio de cualquier organización de espionaje político o de inteligencia. Lo lógico en ese caso sería que fotografiaran documentos y se llevaran objetos de valor para aparentar un hurto común, cosa que no hicieron ya que las alhajas y el dinero de la familia Díaz estaban en sus lugares.

Por otro lado, es improbable que un servicio de espionaje contrate a delincuentes vulgares, ya que nadie se arriesgaría a hacerlo porque seguramente, en caso de ser capturados no tendrían inconveniente en decir quiénes los contrataron y en qué condiciones, lo que abortaría todo el operativo.

Con respecto a la primera hipótesis, lo que me preocupa es el empeño de los autores del posible hurto en llegar a la casa del diputado Díaz. Porque escalar un ducto, forzar una reja en la parte superior, subir a la azotea y después descolgarse a las 6 o 7 de la tarde por el caño de desagüe de un edificio en el que normalmente a esa hora hay mucha gente en las cocinas --y digo esto porque lo conozco--, es mucho mas difícil que ingresar al apartamento del quinto piso, que es el último. Además, el camino se les hizo más complicado porque la ventana del domicilio del diputado Díaz es la única en ese edificio que se encuentra cerrada a raíz de una reforma de su cocina en la que se colocaron ventanas corredizas en la terraza. Repito que esto nos preocupa y nos hace dudar respecto a que este procedimiento sea el de un hurto común. Por lo tanto, esta hipótesis no es razonable ni creíble, salvo que los delincuentes tengan una opinión demasiado torcida de lo que puede ser la fortuna del diputado Díaz.

En el día de hoy, estuvimos revisando las fotografías tomadas el día del incidente con el señor Jefe de Policía de Montevideo y comentamos que los ladrones comunes buscan la línea del menor esfuerzo y del menor riesgo. Entonces, nos preguntamos para qué escalar cinco pisos de un edificio

antiguo y luego descender tres, para luego volver a escalar para huir, cuando todos sabemos que en Montevideo existen casas más fáciles de hurtar. Ademas, no se llevaron nada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por lo tanto, o eran ladrones heterodoxos, o espías tontos.

SEÑOR CURIEL.- Escuchando las explicaciones del señor Ministro me queda una sensación de inquietud, ya que podría decirse que no sabemos nada de lo que pasó en la casa del Diputado Díaz.

Si el móvil era el hurto, no lo hicieron y es difícil que se trate de un espionaje político.

Hace un año y medio entraron a mi casa --el señor Ministro lo sabe-- y pienso que, probablemente, lo hicieron buscando objetos de valor. Sin embargo, había un cofre fácil de abrir, que no abrieron. También pensé que podría tratarse de un espionaje político, aunque no revolvieron tanto mis papeles. No existen prácticamente elementos de juicio para avalar una u otra hipótesis, salvo que al diputado Díaz y a quien habla, algunos otros sectores nos quieran hacer callar. Pero no creo que seamos tan importantes. Además, no aparecen indicios.

Ante los atentados ocurridos últimamente, el señor senador Gargano manifestaba la necesidad de tener una valoración política del señor Ministro del Interior. En lo personal si tuviera que sacar alguna conclusión acerca de estos hechos, diría que en el Uruguay no existen problemas con la democracia, ya que esto parece ser lo que piensa el señor Ministro.

Estamos viviendo una situación muy especial. El Uruguay, de alguna manera, está muy vinculado al resto de América Latina y ya no está tan separado, como en períodos anteriores. En este momento, se está produciendo un fenómeno de generalización, porque éstos son atentados contra los principios democráticos y la clase política, por llamarla de alguna forma. Nuestro país dejó de ser la Suiza de América. Si estuviéramos viviendo una situación económica floreciente diríamos que la democracia no es la que está en juego. Sin embargo, esa no es la situación del Uruguay. Aquí, uno tiene la sensación de que existen múltiples problemas y una situación económica donde los conflictos se dan con menor incidencia que en otras etapas históricas.

Hoy leí en la prensa que el doctor Gros Espiell afirmaba que hay problemas con los partidos políticos en todo el mundo; este es un problema universal. En lo personal, tengo una preocupación muy grande por lo que ocurre en Venezuela, pues a pesar de que atraviesa por un período de cierto florecimiento económico y de que tiene un Presidente que ganó las elecciones con un 57% de los votos, enfrenta grandes conflictos y hasta se llegó a pedir el acortamiento del período de Gobierno.

Por otro lado, el Perú se encuentra en una situación muy especial y me temo que en estos días pueda ocurrir algo en cierto país vecino. Diría que en todos estos hechos existe una intercomunicación directa o indirecta.

En los últimos días, también apareció en la prensa una declaración del ex Presidente de la República, el doctor Sanguinetti, quien en Asunción manifestó que, de acuerdo con su información, se trataba de grupos pequeños, de militares vinculados a los "carapintadas". En respuesta a esta declaración el señor Ministro de Defensa Nacional dijo en el día de ayer que el doctor Sanguinetti es una persona informada, y que él no estaba en condiciones de confirmar o desmentir su afirmación. Con respuestas de esta naturaleza, ¿estaremos quedando bien? Lo digo con preocupación y, además, destaco que esta es la primera vez que los representantes podemos participar en esta Comisión de Seguridad Pública, porque cuando el señor Ministro iba a concurrir a la Comisión respectiva de la Cámara de Representantes, estábamos considerando con carácter de urgente el proyecto de ley sobre Seguridad Social.

En realidad, frente a las declaraciones del señor Ministro de Defensa Nacional esperaba que se brindaran más elementos de juicio ante estos atentados y a sus consiguientes explicaciones en la prensa. El señor Ministro del Interior opina --y seguramente tiene toda la razón-- que el comunicado del "Comando Juan Antonio Lavalleja" es desquiciado, pero el de la "Guardia de Artigas" no.

SEÑOR MINISTRO.- Lo que expresé fue que el contenido del comunicado del "Comando Juan Antonio Lavalleja" es desquiciado

y no que ellos no sean los autores. Digo esto porque bien pueden ser autores con la intención directa de cometer un atentado y provocar conmoción pública y que el medio empleado posteriormente sea ese comunicado desquiciado.

SEÑOR COURIEL.- Es correcta la explicitación del señor Ministro.

No se trata, entonces, de un grupo que llevó a cabo los atentados y luego esperó. No; salió a la prensa, en un caso el "Comando Lavalleja" en algo que puede catalogarse de poco real y verosímil. Pero el señor Ministro del Interior nos dice que el grupo denominado "Guardia de Artigas" tiene más elementos de profesionalidad y, precisamente, por allí aparece un indicio. En definitiva, a esta altura, después de un mes, la preocupación es saber quiénes son, cuáles son sus objetivos y qué es lo que desean. El señor Ministro asegura --porque hubo una llamada telefónica a "El Observador" quince minutos después-- que no sería la contrainteligencia. Ante esto, pregunto: ¿si no es la contrainteligencia, es la "Guardia de Artigas"? ¿Por qué no se dice que son todos sospechosos? No sabemos si son nacionales o extranjeros, de derecha o de izquierda, militares o civiles. Entonces, se multiplica mi preocupación, porque sabemos que se trata de un grupo pequeño pero no conocemos qué es lo que reinvindica, qué desea. Se trata de un grupo pequeño que no se sabe para qué quiere conmocionar a la opinión pública. ¿Plantea --tal como sucedió en el Perú, en Venezuela o en algún país vecino-- que existe corrupción política, problemas económicos?

El propio doctor Sanguinetti, en una nota que apareció en "Búsqueda" decía que en la década del 60, cuando empezaron

los atentados, nuestra democracia era suficientemente fuerte y, por lo tanto, era algo que no tenía relevancia; pero luego, de pronto, nos dimos cuenta de que nos habíamos equivocado. ¿No nos estará pasando algo similar en estos momentos?

En relación a estos hechos, creo que el Parlamento, después de treinta días, debe tener algún tipo de accionar en articulación con el Poder Ejecutivo. Además, debo expresar que de la información que recojo, me surgen múltiples inquietudes. Si acaso existe el problema de que se requiere información y, a la vez, se desea que ella no trascienda, creo que se podría resolver en el ámbito de la Comisión correspondiente.

Estas son las inquietudes que quería manifestar.

SEÑOR MINISTRO.- Deseo hacer alguna puntualización con respecto a las expresiones del señor legislador Couriel.

Me hago cargo de sus inquietudes, sobre todo, acrecentadas luego de escuchar mis palabras. En lo personal, también tengo las mismas preocupaciones, quizás más agudizadas, a pesar de que conozco mucho más de lo que se ha dicho en la Comisión. Es posible que pudiera brindar alguna información que tranquilizara a los señores legisladores, pero ello no está a mi alcance porque una cosa es hacer un comentario en confianza, en una rueda de amigos, y otra es lo que pueda decir el señor Ministro del Interior en la Comisión de Seguridad Pública de ambas Cámaras, sobre una investigación que se está realizando. Creo que ello afectaría la seguridad de la investigación. A este respecto, ya en alguna declaración de prensa dije que en este tipo procedimientos es importante

contar con delaciones. Como los señores legisladores entenderán, en la rutina de los servicios de inteligencia existe la posibilidad de acercarse a la información, obtener una infidencia, un comentario, lograr alguna forma de delación o, quizás, infiltrarse o acercarse a alguno de estos grupos. El hecho de que afirme que puede tratarse de militares o de civiles, de derecha o de izquierda, de nacionales o de extranjeros, no es más que una deformación profesional que he adquirido luego de dos años de ocupar este cargo. No me cabe duda de que no puedo descartar hipótesis alguna o decir que solamente vamos a orientar la investigación en un sentido. Recién el señor legislador hacía mención a los "carapintadas"; en ese aspecto, debo decir que también se los está investigando, y ellos son militares y extranjeros. Inclusive, estamos buscando a algunos que inicialmente habían ingresado al país y, por otro lado, hay otros que están en el país, que han sido interrogados y que no aparentan tener vinculación con estos episodios.

Sin embargo, cuando revisamos el número de atentados que han ocurrido en la República Argentina, advertimos que el fenómeno también se da del otro lado del Río Uruguay, tanto en las provincias como en la Capital Federal, en algunos casos con reivindicaciones y en otros sin ella, y que puede estar relacionado o no con el suceso de los "carapintadas". Al respecto, todos presumimos que puede existir alguna vinculación interna, y por eso no podemos descartar ninguna posibilidad. Precisamente, hace muy poco tiempo, cuando se produjo el atentado contra la Embajada de Israel con sede en Buenos Aires, por información de la Policía alemana supimos que ella sospechaba que una integrante del Ejército Rojo, especialista en explosivos, se encontraba en el territorio nacional y que una hermana suya venía en viaje hacia nuestro país, suponiéndose que quería encontrarse con ella. Naturalmente, no sabemos qué visos de seriedad tenía la información de la Policía alemana, pero sí sabemos que tiene una alta profesionalidad. Todos saben que a la hermana la pudimos ubicar por el escándalo que se suscitó en la prensa como consecuencia de la información que le proporcionamos a la Policía argentina como dato para la investigación sobre el atentado antes mencionado. Lo cierto es que vino al Uruguay con un grupo de alemanes y se está investigando de qué naturaleza era ese viaje. La manifestación aparente era aprender idioma español,

pero dio la casualidad de que cruzó a la República Argentina dos días antes del atentado. Más allá de eso, supongamos que fueran todos inocentes y que, efectivamente, vinieron a perfeccionar su castellano --no sé cómo lo van a hacer en Buenos Aires-- pero lo cierto es que existía la sospecha de que una terrorista de alta peligrosidad se encontraba en el Uruguay. Evidentemente, eso nos brinda una posibilidad que, por supuesto, será de un 5%. Todos sabemos que existen otros sectores nacionales que se llevan mayores porcentajes de sospechas, pero no se puede descartar ninguna hipótesis de investigación.

Quizás, si pudiéramos decir hacia dónde apuntan las investigaciones y el tipo de trabajo que se está realizando, podríamos tranquilizar a muchos de los señores senadores pero, seguramente, estaríamos abortando cualquier tipo de investigación que se estuviera llevando a cabo porque no sería posible mantener la reserva correspondiente. Creo que en este caso hay que mantener una reserva estricta y pedir confianza al Poder Legislativo, ya que no cabe otra posibilidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Debo pedir disculpas al señor Ministro y a los señores integrantes de la Comisión, ya que debo retirarme. A tales efectos, solicito al señor senador Cadenas Boix para que me sustituya en el ejercicio de la Presidencia.

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Cadenas Boix).

SEÑOR DIAZ.- Deseo adelantar que me voy a referir a tres temas.

En primer lugar, adelanto que me voy a referir al menos importante, que es el relativo a la penetración de personas desconocidas en mi casa. Para ello voy a realizar tres precisiones que estimo importante desarrollar, más allá de que todas las hipótesis son posibles. Desde el momento que ingresé a casa tuve la profunda convicción de que no se trataba de un acto de delincuencia común, sino de una investigación política sobre mi documentación.

SEÑOR MINISTRO.- Pido disculpas por mi interrupción, pero deseo agregar lo siguiente.

En el manejo de las hipótesis sobre la intrusión en la casa del señor Legislador Díaz --y también en la del señor diputado Couriel, sobre la que tenemos la información policial-- nos faltó manifestar una última posibilidad Ella no sería la delincuencia contra el patrimonio común ni el espionaje o la investigación política, sino simplemente la alteración de la tranquilidad política. Es decir, ingresar a la casa de un señor diputado y revisarle los papeles, aunque se tuviera la certeza de que lo único que se iba a encontrar eran repartidos de Comisiones Legislativas y no otra cosa, genera de por sí --lo mismo que en el caso del señor legislador Couriel-- una intranquilidad, una alteración, una sensación de impunidad que, quizás puede haber sido el objetivo buscado.

Esta sería la tercera posibilidad que, en alguna medida, concuerda con la segunda.

En caso de descartarse la segunda posibilidad, si se tratara de grupos de alta profesionalidad, lo más probable es que se hubieran tomado fotografías a los documentos supuestamente reservados y se hubieran llevado algún anillo de la señora, para hacer creer que se trataba de delincuentes comunes. Con ello se estaría aventando la posibilidad de un espionaje. Pero como lo hicieron en forma más o menos evidente --salvo que fuera un delincuente común y se dio la casualidad de que llegó gente a la casa a los tres minutos-- y con un esfuerzo importante para llegar a la casa del señor diputado Díaz, esa otra posibilidad constituye una derivación de la anterior. Por lo tanto, creo que también hay que manejarla como hipótesis.

SEÑOR DIAZ.- Antes que nada, me voy a referir a la forma en que ellos escalaron el edificio y luego ingresaron a mi apartamento. Evidentemente, eso no se hace sin una preparación adecuada del propio operativo para llegar al lugar; incluso se tiene que estudiar hasta los horarios. Digo esto, porque en mi casa normalmente hay gente, salvo tres o cuatro veces por semana, a la hora que ocurrió el incidente. A mi manera de ver, eso da un indicio muy claro de que esa entrada se preparó con tiempo. Ningún delincuente común sube de golpe y porrazo a un apartamento ubicado a esa altura y decide ir a uno determinado, aunque tuviera el propósito de dirigirse al tercer piso. De cualquier manera, para llegar con esa precisión al

apartamento de más difícil acceso --en este caso el mío, que da a un pozo de aire--, reitero, es porque se preparó con algún tiempo; es decir, no se puede improvisar.

Asimismo, deseo hacer notar que si bien existe algún tipo de huella, es de una limpieza que me hace presumir que no bajaron por las cañerías sino que siguieron otro procedimiento, sobre todo para subir. Destaco esto, porque se trata de un pozo de aire recién pintado de blanco, donde hubiera quedado la huella con más facilidad. Solamente quedó en un lugar, más precisamente, en el azulejo de la cocina, pero no dejaron ningún otro indicio.

Además, se pudo advertir una gran disciplina operativa, es decir, gente que fue al lugar con un gran convencimiento, porque no tocaron nada de lo que tuvieron al alcance de la mano. Tampoco buscaron dinero, ya que, tal como lo explicaba el señor Ministro, la manera de hacerlo era otra.

Por otra parte, debo manifestar que en el momento en que ingresé al apartamento encontré no pocos documentos alterados, tanto en el suelo como en las camas. Fueron por documentación, por portafolios, por carteras y carteritas donde estaban los pasaportes. Todo eso fue revisado, ya que estaba sobre la cama. En lugar de encontrar ropa tirada, como sucede con los robos de los delincuentes comunes, había documentación.

Otro aspecto que el señor Ministro no ha expresado y que me parece de lealtad manifestarlo en este ámbito,

es que el señor Ministro no había demorado más de treinta minutos en mi casa --sita en Ellauri entre Avenida Brasil y Martí, una calle muy transitada a esa hora--, en un momento en el que estaba la camioneta de la Policía Técnica y el auto del señor Clavería que había llegado con su chofer, y ahí se produce la tentativa de robar el coche al señor Ministro.

En ese momento, el chofer del señor Clavería tuvo que dar voz de alto y los asaltantes le dispararon dos tiros y se fueron en un Ford Escort de color rojo, según nos informó después uno de los agentes al que se le solicitó que viniera para ver lo que sucedía, ya que nos dimos cuenta de que ello ocurría muy cerca y que, efectivamente, eran tiros los que habíamos escuchado. Seguramente, ello habría sido así para amedrentar al chofer.

SEÑOR MINISTRO.- Al respecto, debo decirle que la información posterior que recibimos es que se trató de un disparo de los ladrones y uno del chofer del señor Clavería.

El auto apareció. Se trataba de un Ford Escort igual al mío, pero el de los ladrones era de color rojo. El coche había sido hurtado y la denuncia se había efectuado ese mismo día en la Seccional 10ª. Tenía un puente hecho como se realiza normalmente y al encontrarse tenía un disparo en la puerta derecha a la altura del zócalo, donde hizo impacto el disparo del chofer del señor Clavería. No sé exactamente dónde, pero el auto fue hallado al día siguiente. Se tienen fotografías de las huellas dastiloscópicas del vehículo y se están analizando para tratar de identificar a los autores del hurto, que por otra parte, se llevaron la antena imantada de mi coche. Pienso que deben haber intentado robar el auto porque acababan de apoderarse de un Ford Escort --según declaraciones del chofer de Clavería se trataba de cuatro individuos-- para seguir el procedimiento técnico de hacer el puente. Pararon al costado del auto y como no pudieron abrir rápidamente la puerta se contentaron con arrancar la antena con un imán y cortar el cable, con lo que produjeron el incidente.

SEÑOR DIAZ.- Luego de estas precisiones, quiero entrar al aspecto político del asunto. Creo que estos episodios son menores, aunque no irrelevantes, al lado de los otros que comenzaron hace un tiempo. Estos últimos han sido realizados por sectores desestabilizadores que seguramente están conectados, por lo menos políticamente, con la nueva ola que hay en América Latina de enfrentamientos a los Gobiernos legítimamente constituidos y de subestimación y crítica destructiva de las organizaciones políticas y partidarias.

Seguramente, los sectores desestabilizadores o poderes fácticos

--como se les quiera llamar-- que vienen operando incluso desde la Administración anterior, con mayor o menor intensidad y demostrando tener más o menos capacidad operativa, apuntan a desestabilizar el sistema. Creo que no podemos desconectar lo que ocurre en el Uruguay de lo que acontece en otros países, sobre todo por la modalidad uruguaya de mirar hacia afuera. El fenómeno de imitación siempre ha operado, para bien y para mal, en la sociedad uruguaya. A mi juicio, estamos ante una escalada de sectores minoritarios que quieren desestabilizar este sistema. No sólo pretenden afectar los fueros de un modesto legislador y, por lo tanto, del Parlamento, sino a todas las instituciones del Estado.

Me parece que, más allá de los esfuerzos que debamos hacer, y que seguramente ya se están realizando para poder investigar aunque aún no se hayan obtenido frutos, los distintos sectores estamos dialogando para poder determinar cómo enfrentar esta realidad, si estamos de acuerdo con el diagnóstico presentado. En nuestro país hay gente que está operando sistemáticamente para tratar de desestabilizar al sistema uruguayo.

Las fuerzas democráticas, quienes integramos las instituciones del Estado y las organizaciones políticas del país, debemos tener una respuesta adecuada. Frente al episodio que nos tocó vivir personalmente, más haya de la rabia y la incertidumbre iniciales, tratamos de reflexionar serenamente. Pensamos que quizá lo que estén buscando sea que estos hechos se magnifiquen y se multipliquen, probablemente por los medios de comunicación masiva que entran en la vorágine vendedora de sus artículos. Debemos analizar todos los aspectos con serenidad para lograr una respuesta madura entre

nosotros. Evidentemente, quienes buscan desestabilizar, si llegan a lograr su objetivo --personalmente, creo que están lejos de ello y que son sectores muy minoritarios-- afectarán el fuero de los que precisamente estamos defendiendo estas instituciones democráticas. Considero que ese debe ser el centro de nuestras preocupaciones y de nuestras reflexiones, por más que le reclamemos al Ministerio correspondiente llevar hasta sus últimas consecuencias las investigaciones, encontrar a los culpables y ponerlos a disposición de la Justicia Constituimos un Parlamento que debe estar vigilante y efectuando sus labores de contralor como lo establece la Constitución de la República, pero sin desesperarnos porque también debemos ser conscientes de las dificultades que se deben sortear para llegar a la raíz del problema. En ese sentido, no soy muy optimista, por lo menos en el corto plazo. Realmente, todos debemos realizar un esfuerzo en el plano político, no perdiendo los estribos y mirando detenidamente los acontecimientos, para dar una respuesta que tienda a reducir el ámbito de repercusión que tiene este envíon desestabilizador que estamos viviendo y que, repito, no comenzó en enero del año pasado cuando hicieron explotar el auto del representante Cores. Hay gente que viene provocando y actuando al margen de la Ley desde hace tiempo.

Al preparar una interpelación en la Administración anterior, recuerdo que uno de los capítulos de mi Carpeta estaba referido a los atentados a los locales políticos que, si bien en su mayoría eran del Frente Amplio, algunos pertenecían a otros sectores políticos. O sea que todos fueron víctimas de los atentados. Hasta se vió afectado un quiosco policial.

Sin embargo, debemos tener en cuenta que no es lo mismo una bomba incendiaria, que se puede hacer estallar fácilmente, que una explosiva que, si bien puede ser colocada hasta por una "abuelita" --hemos visto películas en ese sentido-- no la puede hacer cualquiera. Para ello se requiere acceder a los mecanismos para armarla, a los elementos de la masa explosiva, a los detonantes, etcétera, y a eso no llega cualquiera. Todos los grupos --supongo que unos serán más serios que otros-- apuntan en la misma dirección: afectar la estabilidad institucional, criticar a las fuerzas políticas, hablar de los problemas de la corrupción y hasta pedir la renuncia del Ministro de Defensa. No es la primera vez que a un Ministro de Defensa se le solicita la renuncia en nuestro país.

SEÑOR MINISTRO.- Compartimos plenamente las reflexiones del señor Representante. Es cierto que hay antecedentes de episodios anteriores. Hace poco tiempo participamos de una reunión de Ministros de Sudamérica en la que estuvieron presentes los Ministros de todos los países excepto Colombia. Uno de los temas que se consideró allí fue el del terrorismo. El fenómeno es preocupante en todos los países y quizá en el nuestro sea donde exista menos riesgo. Cuando nos correspondía hablar a nosotros en la ronda de discusiones, sobre el tema del terrorismo, la delincuencia o el narcotráfico --que eran los tres asuntos básicos que se debatieron en los dos días del encuentro--, nos daba vergüenza hacer uso de la palabra para explicar nuestros problemas, ya que ellos constituían una infinitésima parte de los que estaban sucediendo en Bolivia, Ecuador, Perú, Brasil, Argentina y Chile, en cualquiera de los aspectos que consideráramos.

Sin embargo, creo que en nuestro país no están dadas las condiciones para desestabilizar al Gobierno, ya que hay un espectro político aglutinado detrás de las instituciones y no existe ningún sector que discuta la legitimidad de las mismas ni que las ponga en duda. Asimismo, ningún grupo duda de la habilidad del texto constitucional porque en las consultas que hemos llevado a cabo sobre la posible reforma de la Carta, se nos han sugerido algunos perfeccionamientos pero nadie nos ha dicho que se trata de un corsé que no sirve o que se ha vuelto inmanejable un país de tres millones de habitantes y con un escaso territorio.

Como decía el representante Couriel el índice de conflictividad interno es más bajo de lo que podría ser y de lo que recordamos fue en otras épocas. Incluso, no existe una gran agresividad entre los sectores políticos, sino todo lo contrario. Asimismo, no cabe la posibilidad aparente de fermentación de un sector de opinión que respalde algo que desestabilice a las instituciones porque éstas no caen con bombas. No me cabe ninguna duda que el cien por ciento o casi el cien por ciento de las Fuerzas Policiales son vocacionalmente democráticas y tampoco que las Fuerzas Armadas responden a los mandos. Personalmente estimo que no hay posibilidad institucional de un golpe de Estado ni de que un grupo subversivo desde fuera de las Fuerzas Armadas o Policiales pueda generar un clima de intranquilidad. Tengamos presente que no existe un grupo como Sendero Luminoso que cree una situación de alta intranquilidad pública como así tampoco contamos con Separatistas Vascos ni nada que se le parezca que pudiera fermentar esa situación. A su vez, tampoco creo que la coyuntura económica genere

[illegible] ...iones.

[illegible] ... lo que sí creo [illegible] ... primera intervención [illegible] ... pequeño grupo [illegible] ... que a través [illegible] ... presión, intranquili- [illegible] ... en los legisladores [illegible] ... para desestabilizar [illegible] ... adentro, se trata de [illegible] ... radicalizados que no [illegible] ... tipo de episodios [illegible] ... --porque en cualquier [illegible] ... persona-- pueden generar [illegible] ... no van a lograr aunque [illegible] ... que sí conseguirían, [illegible] ...s, la búsqueda de los [illegible] ... tratar de detener [illegible] ... no puedan lograr nada.

[illegible] ... contra el vehículo [illegible] ... anuncios de sucesivos [illegible] ... posibles víctimas, [illegible] ... el representante [illegible] ... devolvía la Bandera [illegible] ... del terror en

el Uruguay. Se manifestaba que ese había sido un atentado inocuo, sin víctimas pero que los próximos iban a ser en serio. Sin embargo, han transcurrido quince meses y no ocurrió nada de lo que anunciaron. Tal vez, esto no deba tranquilizarnos sino, por el contrario, intranquilizarnos. De todas formas, demuestra que quienes están actuando aquí, reitero, son personas que no razonan correctamente, que tienen algún afán mesiánico y que creen que por esta vía pueden conseguir lo que seguramente no van a lograr.

SEÑOR COURIEL.- Yo había manifestado que dada la situación económica actual, en otra época hubiera habido más conflictividad. En tal sentido, pongo el ejemplo de la política salarial. Esto me preocupa mucho porque hay una Encuesta Nacional de Jóvenes en la que se les preguntaba si estaban conformes con el trabajo que tenían, a lo que respondían que sí; pero cuando se les interrogó acerca de si deseaban irse o permanecer en el país, el 40% contestó que prefería la primera posibilidad. A su vez, cuando se les pregunta la razón, responden que es para tener futuro. Quiere decir que aquellos que dijeron que estaban conformes con el trabajo que tenían era porque no esperaban tener futuro en el Uruguay. Por lo tanto, la situación es mucho más complicada si estamos en una sociedad donde hay un sector --en este caso la juventud, pero esto puede extenderse a otros-- que no tiene ninguna esperanza o perspectiva de realizarse plenamente dentro del país.

El señor Ministro afirma que se trata de un grupo

pequeño que si cometiese nuevos atentados lo que lograría sería multiplicar las pesquisas. ¡Ojalá fuera solamente eso!. Digo esto porque si realizara nuevos atentados tal vez surjan otros grupos con una ideología distinta al que está predominando en este momento. Además, en una situación de inestabilidad económica, quién sabe si no comienza a generar tensiones sociales de tal naturaleza que la democracia comience a ponerse en juego. Aclaro que no digo que en este momento eso esté ocurriendo; simplemente me imagino lo que puede suceder en el futuro.

Por otro lado, francamente, me preocupa que después de un mes de efectivizados los atentados y que los Servicios de Inteligencia de los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional vienen trabajando sobre los mismos, hoy, en esta Comisión, no podamos tener más elementos de juicio porque pueden afectar las futuras investigaciones. Quiere decir, que luego de transcurrido todo este tiempo los Servicios de Inteligencia no nos pueden informar, por ejemplo, si los integrantes de la "Guardia de Artigas" son militares o no. Realmente, esto es llamativo y la inquietud la seguimos manteniendo.

SEÑOR GARGANO.- He tratado de seguir puntillosamente las declaraciones del señor Ministro.

En virtud de que creo estamos terminando la reunión, deseo trasmitir el mismo sentido de preocupación que ha manifestado el señor representantes Couriel. Refiriéndome justamente, a ese seguimiento estricto de las expresiones del señor Ministro, deseo manifestar algunas conclusiones que he extraído de lo que nos ha podido informar en el día de hoy. En primer lugar,

deduzco que hay líneas de trabajo que permiten al Gobierno ser optimista en cuanto al esclarecimiento de los atentados que se han venido perpetrando desde el tiempo que el señor Ministro ha mencionado. En segundo término, quiero decir que comparto la idea de que no es con cuatro bombas que se desestabiliza a la democracia, pero retomo una afirmación hecha en mi intervención anterior, en el sentido de que el transcurso del tiempo y la impunidad de quienes llevaron a cabo los atentados corre a favor de una estrategia desestabilizadora. Es por ello la preocupación que manifestaba el señor representante Couriel, que comparto. Cuando el Senado se pronunció sobre este tema, quisimos dejar en claro que era necesario actuar eficaz y rápidamente.

En tercer lugar --y vaya esto como una declaración política si el Ministro lo entiende conveniente--, todos somos conscientes de que hay líneas de trabajo que pueden conducir, naturalmente, al esclarecimiento de los hechos pero que, por las condiciones en que se realizan, pueden acarrear dificultades desde el punto de vista del funcionamiento de las instituciones y del sistema político.

Asimismo, queremos decirle al señor Ministro y al Poder Ejecutivo que si éste actúa con decisión --no descartamos que así lo esté haciendo-- y con firmeza, va a contar con el apoyo absoluto de nuestra fuerza política, porque somos conscientes de que de esa manera, actuando en forma radical para extirpar estos focos, que el señor Ministro ha calificado de pequeños, se estará tomando una decisión de trascendencia política. No quiero hablar más al respecto porque sé que nos entendemos.

En cuarto término, quiero manifestar --ya casi al término de mi intervención-- que soy consciente de que si esto ocurre efectivamente --todos esperamos que sea pronto-- y de manera eficiente y terminante, redundará en benificio de la consolidación de las instituciones democráticas del país y en el desaliento definitivo de quienes estén conspirando, como lo están haciendo, contra la estabilidad institucional.

SEÑOR MILLOR.- Quisiera hacer algunas puntualizaciones y reflexiones en voz alta, quizás para cooperar en el esclarecimiento de estos hechos, que creo es la finalidad de todos.

Antes que nada, advierto que hablo con total sinceridad, más allá de las expectativas que todos teníamos centradas en esta reunión. En cuanto a lo que manifestaba el señor representante Couriel con respecto a que esta era la primera oportunidad que ellos tenían de intervenir, le aclaro que también lo es para nosotros, ya que si bien no estábamos sumergidos en el tratamiento del proyecto de ley de urgencia de las pasividades, cuando la semana pasada compareció el señor Ministro se trataron otros temas, concretamente el de la reforma del Código del Proceso Penal.

Creo --lo digo convencido y con satisfacción-- que el señor Ministro llegó hasta donde puede y debe hacerlo --lo expreso con total franqueza-- en algo que tiene que ser, indudablemente, una decisión política, porque el doctor Ramírez es el Ministro político del Poder Ejecutivo. Reitero: llegó hasta donde puede llegar. Le preguntaría si como Ministro tiene conocimiento directo o indirecto de si hay algún indicio que permita adelantar en las investigaciones, más allá de lo que hoy ha informado a la Comisión. Digo con total sinceridad --y espero ser bien interpretado en mis palabras-- que si develase esos datos, creo que incurriría en un acto de irresponsabilidad. Entiendo --sin afirmar que se tengan o no más elementos de juicio-- que el señor Ministro ha actuado con la responsabilidad debida y con la mesura que las propias investigaciones están demandando.

Hace instantes hablaba con el señor representante

García Pintos en el sentido de que si estuviese en la tarea de investigación y aportara indicios al propio Ministro político, es decir a quien ocupa la Cartera del Interior y luego apareciera en la prensa que estos datos fueron puestos en conocimiento de la asamblea pública --porque esta Comisión es pública y multitudinaria--, quizás, quienen llevan a cabo esa investigación, "bajan los brazos".

Además, entiendo que no está de más recalcar el respaldo de todas las fuerzas políticas y creo que al respecto hubo una reacción muy sana y espontánea de todos los sectores políticos --aunque el señor Presidente de la República dio el paso inicial-- de concurrir al Edificio "Libertad" cuando se suscitó el atentado al Estudio del doctor Julio María Sanguinetti.
Pienso que hasta ahí podía llegar el poder político.

No quiero dejar pasar en silencio las primeras manifestaciones del señor representante José Díaz. No coincido en lo más mínimo con las valoraciones que él hace de la incursión en su domicilio porque, si mal no recuerdo, comenzó diciendo que "vamos a empezar por el hecho menos grave". En la tercera hipótesis que manejó el señor Ministro, partí de la base de que no podemos asegurar que esta sea la finalidad perseguida por quienes realizan los atentados dinamiteros, colocan bombas o incursionan en la casa de un representante. Además, de que puede ser un intento de desestabilizar las institu-

ciones --evidentemente, si no lo es, de todos modos lo consiguen--, se altera la convivivencia pacífica, sin la que no hay instituciones posibles. Con respecto a las informaciones que el señor Ministro ha dado sobre el "modus operandis" de la incursión en la casa del señor representante Díaz, digo que ese suceso conmociona mucho más la convivencia pacífica. Por lo tanto, se desestabilizan mucho más las instituciones con hechos de esta naturaleza que con una bomba colocada en un puente en las afueras de Minas. Será más impresionante la explosión de una bomba pero, como elemento desestabilizador, me parece más importante el de este tipo de incursiones. No hago la valoración que creo que por comprenderle las generales de la ley hace el señor representante José Díaz; creo se trata de un hecho mucho más grave. Pero, si hablamos de desestabilización --y es esto a lo que quería llegar, más allá de algunas apreciaciones que me vi obligado a realizar como un aporte--, a pesar de que he seguido este tema a través de la prensa y luego de haber escuchado las apreciaciones del señor Ministro en el día de hoy, no encuentro un cordón umbilical entre el atentado contra el señor representante Cores --no puedo catalogar el del doctor Zeinal por no tener información, y los perpetrados al estudio del doctor Julio María Sanguinetti y al puente de Minas. Digo esto por varias razones. Una de ellas es por esa lista amenazante que se da a conocer con posterioridad al atentado al señor Representante Cores. Además, porque considero que ese hecho tuvo una peligrosidad que no la tuvieron los

demás, ya que por sus características habría mayores posibilidades de que alguien pasara por el lugar, e, inclusive, hay que tener en cuenta la potencia del artefacto que el señor Ministro ha descripto.

A mi entender, más allá de las bombas y del hecho preocupante que significa la incursión en la casa del señor representante José Díaz --de la que acaban de dar detalles--, queriéndolo o no, el sistema se desestabiliza por otro lado. Es más; luego de escuchar una información que dio el señor Ministro al comienzo de su exposición, tengo la impresión --sin realizar una investigación-- de acá se está haciendo peligrar la democracia, por lo menos, de dos formas diferentes o más, con intención o sin ella.

Me pareció muy oportuna la pregunta que realizó el señor representante García Pintos, así como también lo fue establecer ese cordón umbilical entre una llamada telefónica a determinado órgano de prensa y no a otro y la posterior puesta en contacto de quienes, supuestamente, hicieron la comunicación telefónica con un periodista de ese mismo órgano. Comparto totalmente una expresión realizada por el señor representante García Pintos --que tal vez haya sido mal interpretada y convengamos que, en mi modesta opinión, es mucho más preocupante y conmociona más la incursión a la casa de un señor representante que una bomba colocada en un puente en las afueras de Minas-- en el sentido de que la tapa de un diario puede también provocar una conmoción más importante que

la de una bomba en las afueras de Minas. Con estas palabras no hago señalamientos a nadie, no ataco a la libertad de prensa ni al derecho de los ciudadanos a ser informados; este es un hecho objetivo. Así fue mencionado en aquel momento y así lo afirmo hoy. Cuando describimos la realidad no estamos haciendo un señalamiento, es como si dijéramos que en este momento es de noche.

Quienes estamos alrededor de esta mesa somos elementos políticos y, por ende, tenemos la obligación de leer la realidad, así como también las consecuencias de los hechos que ocurren. Una cosa es la conmoción de la bomba puesta en las afueras de Minas --que afecta menos por aquello del acostumbramiento, porque es menos calificado que el atentado perpetrado al estudio del doctor Julio María Sanguinetti y, además, por ser el segundo hecho de la misma naturaleza en pocos días-- y otra muy distinta es la noticia que se da sobre la base de un comando --a mi juicio, supuesto--, que tiene otro tipo de connotaciones y repercusiones.

Acá se han hecho una serie de recomendaciones pertinentes, pero parto de la base de que no necesito añadir otra al señor Ministro y al Poder Ejecutivo, porque estoy seguro de que están realizando el mayor esfuerzo para esclarecer estos hechos.

Me temo que se está haciendo peligrar el sistema democrático por varios lados, porque se habla de dos allanamientos. Voy a tratar de dar un ejemplo para aclarar nuestra óptica con respecto a estas incursiones. Aquí se mencionó en tono jocoso, qué sucedería si se sospechara que el autor de los atentados fuera el senador Batalla.

Considero que existen distintos tipos de allanamientos. Coincido con el señor Ministro en el sentido de que todos somos sospechosos. Entiendo que no es lo mismo allanar la casa de un ciudadano cualquiera, porque se sospecha que es autor de un atentado, que hacerlo en el domicilio de alguno de los legisladores aquí presentes o en el domicilio comercial de alguno de sus parientes; creo que la conmoción sería tremenda. Digo esto con total sinceridad. Si quien habla se enterase de que está siendo allanada la casa de un familiar cercano con motivo de una sospecha en torno a estos atentados, el grado de conmoción sería superior que si se tratara de un ciudadano común, por las repercusiones políticas que ello origina. Con respecto al ejemplo manejado anteriormente, no creo que le causara gracia al sector de la Lista 99, y concretamente al señor senador Batalla --más allá de que el ejemplo resulte jocoso-- que se allane la casa de su cónyuge. Creo que, en ese caso, además, la conmoción hubiera llegado más allá de este grupo político.

Entonces, pienso que con estos allanamientos también se desestabiliza.

El señor Ministro ha dado respuesta --sin ser interrogado-- a algunas de las preguntas que pensábamos formular en torno al Poder Judicial.

Recordando los antecedentes en el sentido de que como legisladores siempre hemos quebrado una lanza por ese Poder, en todos sus aspectos --me refiero tanto a los presupuestales como a las oportunidades en las que se ha intentado realizar alguna indagatoria a

nivel de uno de nuestros pares --, me veo en la obligación de dejar sentado en la versión taquigráfica que espero que la denuncia que un particular realizan en una sede judicial sobre la situación de familiares de dos personas, supuestamente involucrados en estos hechos, que puede llevar a tipo de allanamientos calificados, tenga el suficiente fundamento como para que el Juez los decrete.

Con total sinceridad expreso que fue el señor Ministro quien nos comunicó estos allanamientos el día en que el Poder Ejecutivo citó a todos los sectores políticos al Edificio Libertad. Se nos informó sobre dos allanamientos, pero no se dijo quiénes serían los allanados.

Sobre estas hipótesis que estamos manejando, debo decir que así como me pareció descabellada la dialéctica, el "modus operandi", la forma en que llegó la noticia y el hecho de que exista una grabación del supuesto Comando Lavalleja, también considero descabellado suponer que en uno de los domicilios allanados se pudiera encontrar evidencia que involucre a esta persona con el atentado. Considero que esto es algo demencial. No obstante ello y con el respeto que me merece el Poder Judicial, quiero y debo creer que existieron elementos en la denuncia de suficiente peso como para llevar al Juez a embarcar al Poder Ejecutivo en estos allanamientos. Repito que creo que se desestabiliza por varios lados, aunque puedo estar equivocado.

Según unos apuntes que tomé, ante una pregunta formulada --si no recuerdo mal-- por el señor senador Batalla, acerca de si los contactos habían sido telefónicos

o personales, el señor Ministro señaló que en un caso un éstos fueron personales --obviamente, en el del periodista Lessa--y , en otros, fueron telefónicos, en lo que se refiere al Comando , pero personales en cuanto a las denuncias que después se presentaron ante el Juez, motivando los allanamientos. Debo inferir que el particular que fue al Juzgado y con el peso de sus argumentos convenció al Juez de que era necesario realizar el allanamiento --en mi modesta opinión descabellado y desestabilizador por las connotaciones provocativas que podía tener-- fue inducido por otro particular a realizar dicha denuncia. Esto es: un particular se pone en contacto con otro para que este último realice la denuncia. Considero que quien la realizó fue víctima de su buena fe y ofició como mensajero del primero. Cabe preguntar por qué no concurrió el primero a hacer la denuncia al Juzgado y por qué utilizó a este otro particular. Asimismo, cabe consultar que --aunque no quiero que el señor Ministro me la conteste, ya que debemos tener la ponderación de saber lo que debe decir y lo que no, me veo en la obligación de asumir la responsabilidad de lo que expreso en esta Comisión--, de la misma manera que se está excitando el celo del Poder Ejecutivo para profundizar en estas investigaciones, también se está indagando al primer particular, es decir al que indujo al segundo a actuar de mensajero en un hecho que, reitero, en mi modesta opinión, es desestabilizante. Considero que es desestabilizante que frente a esta situación se allane el domicilio

comercial de la esposa de un Oficial del Ejército. Es decir que es desestabilizante la figura, ya que todo comienza con un particular que abusa de otro que, actuando de buena fe, se equivoca y se convence, por lo que va al Juzgado e inicia el juicio.

He escuchado tantas recomendaciones respecto al celo -- las que comparto totalmente-- que me permito hacer ésta --sin solicitar una respuesta ahora-- en el sentido de que sería conveniente indagar este primer elemento, que es muy desestabilizador y que, puede tener o no relación con las bombas y con la incursión en el domicilio del señor representante Díaz.

Puede ser rebuscado el razonamiento, pero aún existindo o no una relación, reitero que es un elemento desestabilizador.

Quiero aclarar que lo que expreso en esta circunstancia no lo dije en la reunión que mantuvimos en el Edificio Libertad, porque en ese momento no sabía quiénes serían los allanados.

SEÑOR MINISTRO.- Brevemente quisiera dar algunas respuestas, dentro de los límites que nos hemos impuesto, a las interrogantes planteadas por el señor senador Millor.

Tenemos conocimiento de que el particular formuló la denuncia en forma verbal ante el Juez Letrado en lo Penal de Primer Turno el día martes o miércoles. El Juez le manifestó que no podía actuar ante denuncias verbales o rumores, ya que la organización judicial impone --sobre todo para realizar allanamientos como el que éste sugería

o solicitada--, por lo menos, la formulación de una denuncia escrita. Dicho particular tardó un par de días en concurrir nuevamente al Juzgado y, finalmente, el día sábado realizó una denuncia escrita. Quienes hemos estudiado en la Facultad de Derecho y desarrollado la práctica forense, sabemos que se utiliza el modo condicional --esta denuncia fue formulada en dichos términos--, a los efectos de evitar la responsabilidad del denunciante, se utilizan frases como, por ejemplo, si hubiera cometido delito podría ser que incurriera o, habría indicios de la comisión de delito por información que le ha llegado, etcétera. El particular brinda una información detallada sobre la fabricación de explosivos en uno de los locales --concretamente, en el taller mecánico-- y del acopiamiento de materia prima para su fabricación en otro local destinado a la recarga de garrafas. Asimismo, describe claramente que en el taller mecánico se repararon vehículos y que se usan dos de ellos para las conexiones de ese grupo. Manifiesta que por la puerta trasera del taller mecánico se llega al depósito de los explosivos, donde además existe armamento militar sofisticado e importante.

o solicitada--, por lo menos, la formulación de una denuncia escrita. Dicho particular tardó un par de días en concurrir nuevamente al Juzgado y, finalmente, el día sábado realizó una denuncia escrita. Quienes hemos estudiado en la Facultad de Derecho y desarrollado la práctica forense, sabemos que se utiliza el modo condicional --esta denuncia fue formulada en dichos términos--, a los efectos de evitar la responsabilidad del denunciante, se utilizan frases como, por ejemplo, si hubiera cometido delito podría ser que incurriera o, habría indicios de la comisión de delito por información que le ha llegado, etcétera. El particular brinda una información detallada sobre la fabricación de explosivos en uno de los locales --concretamente, en el taller mecánico-- y del acopiamiento de materia prima para su fabricación en otro local destinado a la recarga de garrafas. Asimismo, describe claramente que en el taller mecánico se repararon vehículos y que se usan dos de ellos para las conexiones de ese grupo. Manifiesta que por la puerta trasera del taller mecánico se llega al depósito de los explosivos, donde además existe armamento militar sofisticado e importante.

Esa es, básicamente, la denuncia. El particular expresa que obtuvo la información a través de un tercero, pero que después la hizo corroborar por otra persona que, a su pedido, realizó una indagatoria y que la investigación posterior que se hizo por ese tercero confirma y abunda en detalles y en datos sobre la certeza de que se estarían realizando esos actos delictivos en los dos locales. En la denuncia no se dice de quién son esos dos locales, sino que sólo se da el nombre de la calle y la numeración. Sí se afirma que determinadas personas concurrían a ese local y que hay otras que están vinculadas al mismo episodio o a la misma organización. El juez le solicita la radicación de la denuncia por escrito --está en el expediente judicial-- y ocurre lo que ya relaté en el sentido de que al mediodía el juez decide hacer los allanamientos y no esperar una investigación policial un poco más profunda. En primer lugar, por la posibilidad de filtraciones y, en segundo término, por la necesidad de dar una respuesta inmediata a un tema que era harto delicado. Es un problema de valoración judicial. Los allanamientos siempre se hacen por orden judicial, pero a veces por iniciativa policial; en este caso, fueron realizados por disposición judicial. Inicialmente, nuestros servicios habían pensado que era más prudente realizar una investigación a más largo plazo. Más de eso no puedo decir, pero básicamente ese es el tenor de la denuncia que consta de dos carillas, con un conjunto de detalles que luego no se vieron confirmados en absoluto en los allanamientos, porque no existía la puerta de fondo del taller mecánico, menos aún el depósito de armamento y explosivos ni los dos mastines que, según se decía, había en el local

de recarga de garrafas --sólo se encontró un cuzco de pequeño tamaño-- ni tampoco un sereno, cuidador en el taller mecánico ni determinado personal militar-- no recuerdo si en actividad o en retiro-- que se decía en la denuncia era uno de los empleados principales del taller mecánico. Eso fue descartado por el propio juez en el allanamiento, en la investigación posterior, en el interrogatorio a los dueños de ambos locales y en eso concluyó la indagatoria judicial sobre el tema. Quería explicar, por lo menos, las cautelas adoptadas por el juez reclamando la denuncia por escrito al particular.

SEÑOR MILLOR.- Quiero hacer una aclaración que creo quedó claramente expresada en nuestra primera intervención, pero por la delicadeza del tema, vale la pena reafirmarla.

Lo que yo señalé no es una crítica al Poder Judicial; simplemente, ante la comprobación de hechos pura y exclusivamente objetivos, una reflexión que me veo en la obligación de realizar y de responsabilizarme por ella. Además, creo que la información que el señor Ministro nos ha brindado es más abundante, incluso, de la que yo esperaba. Me parece saludable que los distintos legisladores invoquen el celo del Poder Ejecutivo, por más que sea innecesario, de buscar, también en este caso, el origen de esa primera denuncia, que no se hace en un juzgado, se le hace al particular, que termina siendo el mensajero que la realiza tan a contrapelo de la realidad.

SEÑOR RICALDONI.- En primer lugar, quiero señalar que durante todo el curso de la sesión me he estado preguntando el sentido de la reunión que hemos tenido porque creo que este es un tema extremadamente serio y grave. Más allá de las interpretaciones que cada uno de nosotros pueda tener sobre lo que

está ocurriendo, ninguno --hablo de los legisladores aquí presentes-- estará absolutamente seguro de cualquier hipótesis que estemos manejando en estos momentos. Entonces, creo que entraría en el terreno casi de la superficialidad que nosotros, que somos legisladores, pretendiéramos, salvo que tuviéramos elementos concretos --en mi caso, no los tengo-- poco menos que hacer algo así como un aporte de datos o de elementos a través de esta Comisión para coadyuvar a la investigación que está haciendo el Ministerio del Interior o el Poder Ejecutivo. Siento que desde otro punto de vista no se puede abrir una opinión --lo digo con toda franqueza-- sobre lo que nos dice el señor Ministro y, afortunadamente, es así, porque si pudiéramos abrir un punto de vista concreto sobre lo que él nos dice --como algún señor legislador preopinante señalaba hace un rato--, éste estaría poniendo en peligro las investigaciones que se están haciendo. Y este es el momento en el que quiero decir que confío en este Ministro, tengo absoluta confianza en él y creo que es consciente de la importancia que tiene este tema que, como bien se ha dicho, no empieza hace pocos días o pocas semanas, sino que quizás lo que ocurre es que ahora se están precipitando los acontecimientos. El tiempo dirá si se va a continuar con este ritmo creciente de hechos que alarman y preocupan o, por el contrario, las cosas se van a atenuar o van a desaparecer y, en ese caso, si ello es por consecuencia de la identificación de sus autores o, porque espontáneamente o inducidos, los actores y autores de estos hechos resuelven llamarse a sosiego.

Creo que al señor Ministro no se le puede pedir información. Justamente, mi preocupación por el tema es lo que me lleva

a no pedírsela, porque me parece que el mismo tan importante que lo que requiere es que se maneje como se está manejando, como el señor Ministro nos dice que se está manejando, a quien le creo. Eso sí, me siento en la obligación de decir un par de cosas más. Es cierto --como se ha dicho por parte del señor Ministro del Interior-- que algunas bombas no son las que ponen en peligro a un sistema democrático, pero eso es válido en tanto pensemos que las bombas son los únicos elementos de juicio que pueden estar incidiendo en una eventual perturbación seria, ya no necesariamente del sistema institucional, pero sí de la tranquilidad pública, porque ésta es muy importante y la intranquilidad pública es fatalmente la antesala de la inestabilidad institucional. De modo que las bombas, en sí mismas, no significan nada, pero ¡cuidado!, porque también podemos decir mañana que una o tres muertes en sí mismas no desestabilizan a las instituciones. Todo ello significa la suma de hechos que, uno detrás de otro, pueden --ojalá no ocurra-- colocarnos en situaciones que hemos visto en algún momento dentro del país y que estamos viendo en algunos otros países de la región y que, como decía hace un rato el señor representante Couriel, quizás puedan pasar en algún momento en algún país cercano y creo que los dos estamos pensando en el mismo país.

Creo que este tema es muy serio. Comprendo y conozco a todos los que aquí están presentes --a algunos más que a otros-- y no lo digo como reproche.

Más allá del sentido del humor que valoro respecto a algunas expresiones que se han vertido en la sesión, en ningún momento he tenido ganas de reirme ni de contribuir con una salida humorística en un tema que es tremendamente serio.

A título personal y en nombre de mi sector político digo que del balance final de una reunión como ésta se desprende nuestra confianza hacia el señor Ministro del Interior. Desearía, deseo y quiero creer que todo lo que el señor Ministro nos trasmite cuenta con el aval de la colaboración imprescindible para que su capacidad y buenos propósitos lleven esta investigación a buen fin. En este sentido se debe intentar identificar a los autores de estos hechos lamentables, sean nacionales, extranjeros, de izquierda, de derecha, civiles o militares. Tenemos que saber quiénes son, a quién obedecen, a quién responden y a dónde desean llegar.

Repito que le doy una gran trascendencia a este tema --y creo que todos se la estamos dando-- porque se trata de una bomba, de la intromisión dentro del domicilio de los señores legisladores y de otra bomba más, así como de declaraciones y alardes de eficiencia profesional en una actividad repudiable. Asimismo, existen plazos --que pueden ser en serio o en broma-- de 30 días que ya están corriendo y que son para ver si ocurren determinadas cosas que se le exigen a las autoridades y que, de lo contrario, darán lugar a otros hechos. Lamentablemente, hay efectos de contagio en todo esto y creo que bastantes problemas tenemos en el país y en

el entorno como para tomar a la ligera y reducir a su mínima expresión cosas que en este momento pueden parecer pequeñas pero que siempre --y esto lo sabe cualquiera que haya mirado con cierto interés la historia de los desequilibrios institucionales-- comienzan así, con poca gente, con hechos que se suceden de tanto en tanto pero que van creando una atmósfera al cabo de la cual se termina con problemas graves, que a veces tienen solución y otras, no y en muchos casos con consecuencias trágicas. Como ejemplo de una desestabilización de origen militar, podemos recordar lo que sucedió en La Tablada, en Argentina. Pero también tenemos ejemplos como el del Perú y el de otros países que no quiero nombrar ahora, en el que las cosas no empezaron por el tema militar y, sin embargo, sucedió lo mismo.

Me alegro de las expresiones vertidas por el señor senador Gargano, que fue el primero en hacer uso de la palabra. Entiéndaseme bien que no es porque lo haya dicho un señor senador del Frente Amplio, sino porque fue el primero en hacer uso de la palabra.

Todos nosotros estamos alrededor de un Gobierno que está tratando de investigar sobre estos hechos. Y sobre esto, quiero decirles francamente que nosotros apoyaremos todo lo que haga para llegar hasta las últimas consecuencias en esta tarea.

SEÑOR CANTON.- No pensaba hacer uso de la palabra, pero las expresiones vertidas por el señor senador Ricaldoni me obligan a hacerlo. Debo decir que creo que esta reunión ha sido muy fructífera, no sólo por lo que se ha podido

esclarecer a través de los aportes del señor Ministro del Interior, sino porque el Poder Legislativo, a través de sus dos Comisiones especializadas ha tenido contactos con los representantes del Gobierno para poner de relieve ante la opinión pública que los dos Poderes tienen profunda preocupación sobre el tema, más allá de que la investigación está a cargo del Poder Ejecutivo, en la órbita del Ministerio del Interior.

Comparto casi todas las expresiones, mesuradas y responsables, vertidas por el señor senador Ricaldoni excepto lo que tiene que ver con el sentido de la reunión, ya que creo que ésta era absolutamente ineludible.

SEÑOR RICALDONI.- Lo interrumpo porque quiero decir que no es que me vaya de la reunión dudando del sentido de la misma. Lo que quise expresar --y esto sucede cuando uno hace uso de la palabra sin un libreto demasiado elaborado-- es que si esta reunión tiene sentido, es para que el señor Ministro salga de aquí, habiéndole tomado la temperatura al pensamiento de los presentes, que pasa por algo que es unánime en el sentido de que todos estamos preocupados, le damos una gran importancia al tema y consideramos que es muy grave.

Por otro lado, confiamos en la investigación que se está haciendo y deseamos que el Gobierno tenga suerte en ella.

SEÑOR CANTON.- Con la aclaración realizada por el señor senador Ricaldoni me ahorro algún desarrollo.

Queda claro entonces, que la reunión tiene

sentido, como lo habría tenido si nos hubiéramos podido reunir anteriormente, en la oportunidad en que lamentablemente tuvimos que rechazar la reunión que muy diligentemente había aceptado el señor Ministro del Interior, porque nos encontrábamos en sesión permanente por el tema de la Seguridad Social.

Además de los límites que tiene lo que puede aportar el señor Ministro del Interior, es importante señalar que el Poder Legislativo tiene la misma inquietud que el Poder Ejecutivo, más allá que la investigación pasa por el poder administrador. Este es un problema de todos los uruguayos y de todos los Poderes del Estado.

Comprendo que el señor Ministro se reserve algunos datos que no puede revelar, pero a pesar de esto, creo que la reunión ha sido fructífera.

Por otra parte, adhiero a la confianza expresada por el señor senador Ricaldoni--y creo que es expresión de todos los sectores políticos-- con respecto a la persona del señor Ministro y de sus inmediatos colaboradores en todo lo que están haciendo. Asimismo, todos los sectores políticos deseamos que la investigación avance hasta sus últimas consecuencias, porque en la medida en que puedan abortarse estos hechos, será aleccionante para otros intentos. Recordemos lo que ocurrió en España con respecto a una tentativa a raíz de la cual se castigó por 30 años al señor Tejero, hecho que fue ejemplarizante.

SEÑOR DIAZ MAYNARD.- No pensaba hacer uso de la palabra porque me parecieron satisfactorias las expresiones del señor Ministro que creo ha dicho todo lo que podía y, tengo la convicción de que sabe más de lo que ha mencionado. Pero la última intervención del señor senador Ricaldoni, me obliga a hablar ya que dijo que la finalidad de esta reunión es que todos los presentes expresen sus puntos de vista. Por lo tanto, no podíamos permanecer en silencio sin manifestar nuestra confianza en el señor Ministro y nuestro apoyo a las medidas que él adopte. Creo que no es necesario decirlo, pero si se requería una expresión ya la he dejado sentada.

SEÑOR MINISTRO.- Para finalizar, deseo agradecer a los señores legisladores sus expresiones de confianza personal hacia el señor Ministro, pero lo único que hacen es agregar una carga más a su responsabilidad. Tengan la certeza de que va a tratar de hacer todo lo posible para cumplir con la obligación que tiene a su cargo.

Reitero que se está haciendo todo lo posible, no solamente por parte del Ministerio del Interior, sino que se está trabajando también con la colaboración del Ministerio de Defensa Nacional.

Me hago cargo de la preocupación y de la responsabilidad de todos los señores legisladores. Además, creo que ha sido satisfactorio el intercambio de ideas, de opiniones y de información dentro de los límites que nos hemos impuesto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más oradores anotados, solamente resta agradecer la presencia del señor Ministro del Interior y de los señores miembros de la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Representantes.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 50 minutos)